INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL- INVIZA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	800.06.03-015-2025
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL- INVIZA NIT 821001122-3
CONTRATISTA	JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA CC 1.006.592.560
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$16.000.000
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES
SUPERVISOR:	GLORIA YAZMÍN GUERRERO VILLA
PÓLIZAS	N/A

En el municipio de Zarzal Valle del Cauca, en la oficina de la gerencia del **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA**, nos reunimos las siguientes personas: **ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN**, en calidad de Gerente del Instituto INVIZA, **GLORIA YAZMÍN GUERRERO VILLA**, en calidad de supervisora del contrato y **JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA** en calidad de contratista, para formalizar el acta de liquidación del presente contrato.

Se hace constatar que se ha cumplido los requisitos estipulados en el contrato y se ha observado que todas y cada una de las obligaciones pactadas han sido cumplidas tanto por el contratante INVIZA, como por el contratista, lo anterior para protocolizar la presente liquidación del mismo y dejar finiquitado legalmente proceso contractual del objeto ya referido.

OBSERVACIONES.

Se suscribieron por parte del supervisor todos los informes de supervisión inherentes al contrato conducentes a probar que las obligaciones contractuales se realizaron en debida forma por parte del contratista.

En los comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista, consta de retenciones y descuentos de Ley practicados por el instituto.

Cada pago esta soportados con documentos equivalente o facturas, presentados por el contratista.

El contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social emanados por este contrato.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.000.000,00
VALOR OTROSI	$0
VALOR PAGADO ACTA NO.1	$4.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA NO.2	$4.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA NO.3	$4.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA NO.4	$4.000.000,00
VALOR FINAL PAGADO	$16.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Para constancia se suscribe en Zarzal Valle del Cauca, a los catorce (14) día del mes de enero de dos mil veintiséis 2026.

GLORIA YAZMÍN GUERRERO VILLA
Supervisora

JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA
Contratista

ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN
Gerente – INVIZA.